

## **“Bases preliminares para el Fortalecimiento y Desarrollo de la Economía Social y Solidaria al Chile del siglo XXI” .**

### **1. Introducción:**

El presente documento tiene por objetivo central, el establecer los lineamientos estratégicos para el fortalecimiento del tercer sector de la economía nacional: la Economía Social y Solidaria -ESS- generando con ello además, condiciones que contribuyan a promover y difundir en la sociedad los principios y valores que a este tercer sector la inspiran y mueven: el humanismo, la democracia, la solidaridad, la inclusividad, la diversidad, la subsidiaridad, la creatividad, el desarrollo sustentable, la igualdad de género y la equidad. Una economía que se desarrolla en los territorios y con presencia en todas las actividades productivas y servicios del país: educación, agua, electricidad, energía, vivienda, financieras y de ahorro, turismo, vitivinícolas, lecheras, agrícolas, salud, comercio, trabajo, tecnología, pesca, arte y cultura, transporte, etc.

Por otra parte, dar cumplimiento a los compromisos y acuerdos contraídos por el Estado de Chile en cuanto al respeto de: la promoción del desarrollo sustentable, la equidad, los derechos de los pueblos indígenas, igualdad de género, inclusividad, de protección de la biodiversidad, erradicación de la pobreza y el hambre, aspiraciones todas ellas contenidas en los diversos documentos, tales como:

- Convenio de la Diversidad Biológica.
- Convenio 169 de la OIT
- Declaración de Río+20
- Declaración de los Derechos de los Pueblos de Naciones Unidas
- Agenda para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

De los cuales, la Economía Social Solidaria - ESS - se hace parte orgánica de éstos, con representatividad en el concierto internacional, siendo el sector de la economía que ha contribuido a impulsar y fortalecer las diversas medidas adoptadas en el seno de las naciones.

## **2. Marco General:**

La Economía Social y Solidaria, según cifras de la OIT, representa cerca de un tercio de la población mundial, con una participación de un del 10% del PIB y una capacidad de generación del empleo de un poco más del 10% de la población del planeta. Solo las empresas cooperativas agrupan a más de mil millones de asociados en 90 países del mundo, y de éstas, las 300 Cooperativas más importantes del mundo tienen ingresos superiores a los 1.100 millones de dólares. En el mismo orden, este sector de las Cooperativas, crean más de un millón de puestos de trabajo en todo el mundo, un 20% más que las grandes multinacionales.

Poniendo especial relevancia al sector de las cooperativas financieras que brindan un servicio a cerca de 900 millones personas, vale decir, al 13% de la población mundial. De éstas, 600 mutuales y cooperativas de seguros asociadas a la Federación Internacional de Aseguradoras Cooperativas y Mutuales –ICMIF- provenientes de 72 países representan un billón quinientos mil millones de dólares en volumen de negocios.

En Chile, de acuerdo a lo que nos señala el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, indica que a partir del año 2002, con las modificaciones hechas a la Ley de Cooperativas, comienza a revertir su escasa presencia y desarrollo, alcanzando a la fecha un número estimado de 2.568 cooperativas vigentes al año 2015, asociando un número de 1.858.358 de asociados, representando un 21.77% de la población económicamente activa –PEA-, y al 2014, las Cooperativas alcanzan US\$1.994 millones de dólares en activos y US\$ 1.344 de dólares en ingresos de explotación totales.

## **3. Objetivo:**

Fortalecer, potenciar y desarrollar, desde el Estado de Chile, la Economía Social y Solidaria –ESS-, como un pilar fundamental del crecimiento y desarrollo del país y las personas, del territorio, el desarrollo sustentable, la equidad, la producción, los servicios y el comercio. Entendiendo la ESS, como un sistema socio económico, cultural y ambiental, constituido por personas libres y organizadas, solidarias, sin ánimo de lucro, que genera las condiciones para el desarrollo integral del ser humano, que es el principio y fin de la economía.

#### **4. Propuestas inmediatas y corto plazo desde lo Institucional:**

Desde lo institucional, entendemos que es necesario que el Estado de Chile asuma con responsabilidad la promoción, difusión, fortalecimiento y apoyo del sector de la Economía Social y Solidaria –ESS-, el cual se encuentra ligado históricamente a todo el tejido productivo y de los servicios, con presencia a lo largo y ancho del todo el territorio nacional.

Por ello proponemos al país:

- La incorporación de la Economía Social y Solidaria –ESS- a la Constitución del Estado de Chile.
- La constitución de la Subsecretaría de Economía Social y Solidaria, órgano dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo de Chile, a fin de generar un servicio de fomento y desarrollo del sector de manera eficiente, descentralizado, oportuno y eficaz.
- Establecer sólidas alianzas estratégicas entre el Estado y las empresas vinculadas a la ESS, a fin de constituir un órgano consultivo vinculante y asesor permanente del sector.
- Establecer una articulación permanente, de todos los servicios del Estado vinculados a la atención y desarrollo al sector de la ESS.
- Inversión: Ejecución de un plan integral de promoción y difusión de la ESS.
- Inversión: Capital humano, capacitando a 2.500 funcionarios públicos, de los diversos servicios del Estado de todo el país, a fin de generar las competencias mínimas requeridas para el desarrollo del sector en todo el territorio nacional.
- Inversión: Construcción de una robusta plataforma digital orientada a dar atención a la Economía Social y Solidaria, posibilitando agilizar la constitución, la gestión y trámites propios del sector.
- Inversión: Constitución del Instituto Público de Capacitación y Desarrollo de la Economía Social Solidaria –ESS-.

Chile requiere de una mayor inversión pública y privada para potenciar entre otros aspectos: la incorporación de nuevos actores al tejido productivo, promover y diversificar la canasta de exportación de productos y servicios, mejorar la calidad y aumento del empleo, etc., por ello, el tercer sector de la Economía Social Solidaria es pieza fundamental para alcanzar los nuevos y cada vez más exigentes mercados, poner mayor valor agregado a los territorios y sus productos, establecer mecanismos de inserción en las redes del comercio justo, y dar condiciones a la estabilidad y mejor calidad laboral, tarea que debemos realizar con creatividad, innovación, participación y sustentabilidad. Por ello proponemos:

- Incorporar reformas a actual Ley de Cooperativas y Mutuales, con el fin de ampliar sus capacidades de desarrollo y campos de acción, incorporando de esta manera un nuevo actor en salud, pensiones, seguros y financiamiento a empresas, organizaciones gremiales y sociales, y personas naturales.
- Modernización de las normativas actuales de fiscalización de las empresas vinculadas a la ESS, generando con ello condiciones para la disminución de trámites burocráticos, descentralización, entre otros factores que retrasan y desincentivan su normal desarrollo.
- Fortalecer las relaciones y vínculos de asistencia técnica, tecnológica y financiamiento internacional para la investigación, la creatividad, la innovación y el desarrollo de la Economía Social Solidaria del país.

En el mismo tenor, es necesario ampliar y profundizar una oferta, de manera pertinente, a las empresas asociadas a la Economía Social Solidaria, de políticas, planes y programas de fomento, en áreas estratégicas para el crecimiento del sector y el país:

- Investigación, creatividad, innovación y desarrollo de la ESS, a través de programas de CONICYT, FONDECYT, FIA, CORFO, otros.
- Asistencia técnica, tecnológica y financiera de organismos tales como: CORFO, SERCOTEC, SUBPESCA, INDAP, otros.
- Programas SENCE de apoyo a la Capacitación a dirigentes, socios y trabajadores de la ESS.
- Apoyo para establecer sólidas redes de cooperación, negocios y vinculación a nuevos mercados en la región y el mundo, ello a través de la DIRECON – PROCHILE.
- Profundizar las relaciones del Banco Estado con el sector de la Economía Social Solidaria, para el impulso entre otras materias, de nuevos proyectos a tasas diferenciadas.

- Promover la asociatividad, la investigación y desarrollo de las empresas y organizaciones de la ESS con Centros de Estudios, Investigación, Asociaciones y Universidades, nacionales e internacionales, para el desarrollo del sector.

Consideramos como prioritario, el fortalecer y promover las empresas de la ESS, en los siguientes sectores productivos y servicios:

**Silvoagropecuarias:** la promoción del sector asociativo es fundamental y tarea prioritaria para el desarrollo de la agricultura familiar campesina y de los pequeños propietarios agrícolas, generando condiciones efectivas para la diversificación productiva y cadenas de valor. Para ello, tanto INDAP, el SAG y la Dirección General de Aguas deberán establecer condiciones de especial importancia y atención al sector Cooperativo, un nuevo trato y facilidades para acceder a la asistencia técnica, tecnológica, financiera y capacitación.

**Pesca:** Chile es un país con un amplio litoral, de tradición y vocación marítima y que paradójicamente arrastra por años una crisis en la pesca artesanal y de malas prácticas en la explotación irracional de los recursos. Es indispensable por ello, promover el trabajo asociativo, con herramientas eficientes de asistencia técnica, tecnología y financiamiento para el desarrollo de Cooperativas Pesqueras, modernizando el sector, mejorando la productividad, la industrialización, las condiciones laborales y la explotación racional y responsable de los recursos marinos. Y así como en el sector silvoagropecuario, el Estado deberá contribuir de manera decidida a establecer un nuevo trato, generando espacios y facilidades para acceder a la asistencia técnica, tecnológica, financiera y capacitación.

**Energía y electricidad:** La experiencia internacional continuamente nos demuestra que la presencia del sector de la Economía Social Solidaria se ha convertido en pieza clave, tanto en la producción energética renovable como en la posterior distribución de este recurso, impactando en la disminución de costos para la producción y del consumo a escala humana. Por ello, este principio de la asociatividad en materia energética y posterior distribución, es uno de los requisitos que debemos alcanzar para lograr la generación de un factor clave para el desarrollo de los territorios y nuevos polos productivos y servicios.

**Diseño y Tecnología:** En pleno siglo XXI, una de las condiciones para que de las naciones logren alcanzar el máximo del progreso, es contar con robustas plataformas en el diseño y la tecnología. Diversos países del mundo desarrollado, nos han enseñado que la asociatividad ha dado respuestas exitosas en estas materias, siendo: la transferencia, la participación, el intercambio y la colaboración, factores claves para alcanzar los máximos rendimientos del conocimiento. Promoveremos por ello, con especial atención, las cooperativas que integren el diseño y la tecnología orientados a brindar soluciones concretas y medibles a la industria, y participen de la innovación y puesta en valor de nuevos productos y servicios al país.

**Servicios financieros y de ahorro.** Promover el ahorro, la inversión y el desarrollo de proyectos productivos y de servicios, es sin duda una de las tareas prioritarias para cualquiera que asuma la administración del Estado. Por ello, una de nuestras prioridades estará marcada por la permanente búsqueda de acuerdos y la construcción de una alianza sólida con el sector de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, de cualquier tamaño existente en el país. Agentes estratégicos que cobran especial significado para el desarrollo del sector de la pequeña empresa y la economía familiar, con gran impacto en el territorio donde se articulan de manera orgánica.

**Turismo:** La industria del turismo, cualquiera sea su modalidad, es una actividad que a nivel nacional e internacional tiene un crecimiento permanente. No obstante ello, el Turismo de Intereses Especiales, (TIE), aquel que pone en valor el territorio, la cultura, su patrimonio, tradiciones y la naturaleza, es sin duda la modalidad de mayor crecimiento en Chile y el mundo. Por esta razón, es necesario dotar a las comunidades y los territorios de efectivos instrumentos que posibiliten la participación de este crecimiento, dotarlos de herramientas que les facilite el trabajo asociativo y garantizar con ello el desarrollo del turismo sustentable.

**Vivienda:** La demanda de vivienda de calidad es uno de los mayores desafíos país. En tal consideración, y en el entendido que las Cooperativas de Vivienda, que desde el siglo XIX en Chile han sido una real contribución para que la familia chilena alcance el sueño de la casa propia, se nos hace un compromiso la promoción y fortalecimiento del sector.

**Educación:** En medio de un debate país sobre Educación, de las exigencias y demandas de erradicar el lucro en la llamada “industria de la educación”, de elevar la calidad, mejoramiento de infraestructura y condiciones laborales de profesores, personal administrativo y auxiliar para una buena atención a los alumnos, las Cooperativas de Educación constituyen una sólida alternativa en el corto plazo, ya que brindan mayores garantías para ofrecer calidad, reinversión, y un modelo de enseñanza basado en la colaboración, la solidaridad, la equidad y la participación. Estas ventajas hacen sin duda, que el modelo cooperativo para la enseñanza sea un modelo que deberemos promover, desde el Estado, como uno de los actores relevantes y necesarios para la enseñanza de los chilenos y chilenas.

**Trabajo:** A pesar de la brusca interrupción que experimenta la Economía Social y Solidaria en el país a mediados de los años 70, éste ha sido un movimiento constante que ha brindado un crecimiento y desarrollo seguro para sus asociados y trabajadores. Por ello, la promoción de las Cooperativas de Trabajo, que brindan una real y concreta alternativa de espacios laborales estables, de distribución equitativa del ingreso y mayor desarrollo personal, es sin duda un gran desafío y responsabilidad por parte del Estado, velando en contribuir y potenciar su desarrollo, a fin de generar mayores posibilidades a los chilenos y chilenas que desean incorporarse como socios y/o trabajadores a empresas más competitivas y estables en el mercado.

**Pueblos Originarios:** La colaboración, la asociatividad y el intercambio marcaron el desarrollo económico del territorio, práctica que ha sido el sello que ha distinguido a los pueblos para su buen vivir. En este contexto, será prioridad de nuestro Gobierno, el contribuir a fortalecer y potenciar todas las formas de asociatividad productiva y servicios que los propios pueblos auto determinen para su propio desarrollo y el de sus territorios, teniendo en consideración, entre otros: el Convenio 169 de la OIT, el Convenio de la Diversidad Biológica, y las sucesivas Declaraciones de Río, y la Declaración de los Derechos de los Pueblos de Naciones Unidas.

Considerando como relevantes, iniciativas que digan relación a:

- Turismo Sustentable: Decidida cooperación entre el Estado y las comunidades para el desarrollo del Turismo Sustentable, incluyendo con ello, la participación de los pueblos en la explotación de las áreas protegidas del Estado para fines de protección, cuidado, preservación y el turismo sustentable.
- Silvoagropecuarias: Considerando todas aquellas iniciativas ligadas a las labores señaladas, especialmente aquellas que dicen relación a la protección del patrimonio y productos con sello de origen.
- Pesca: Considerando el irrestricto respeto a los acuerdos de borde costero y explotación racional de los recursos marinos.
- Cultura y las Artes: Considerando estas instancias, como fundamentales para la promoción, preservación y desarrollo de la cultura y el patrimonio de los pueblos.